Sesión 53a.-

Día 22 de Junio de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día veintidos del mes de junio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Zanani, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

9065 B/928. Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma los libros que se detallan a fs del expediente, cuyo importe total de doscientos treinta y cinco pesos ($ 235.-) m/n, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.-

3490 I/928 1º.- Acordar al señor Andrés J. Imposti como remuneración por los servicios extraordinarios que ha prestado según las actuaciones el importe equivalente al 50% de su sueldo ($ 245.00) o sea $ 122.50 m/n mensuales ajustado al

tiempo servido desde el 15 de Junio al 30 de noviembre del año ppdo con la imputación que indica a fs 5 del exp. la Dirección Administrativa.-

2°.- Hacer presente al Sr Jefe de Cooperativas que cuando sean necesario imponer trabajos extraordinarios a los empleados de su dependencia, deberá, si dan derecho a remuneración especial, solicitar previamente del H. Consejo la autorización respectiva.-

3788 8/928 Autorizar a la Universidad Popular de Boedo" para que haga funcionar clases nocturnas para adultos en el local de la diurna N°6 del Consejo Escolar 8°, debiendo responsabilizarse de la buena conservación del material escolar de propiedad del Consejo.-

9961 I/921. 1°.- Aprobar el precio de $ 1.950.00 m/n fijado por las Obras Sanitarias de la Nación para proceder al desmonte de la tierra existente sobre la vereda del Instituto Bernasconi, en la calle Rondeau de Catamarca a Luca, a fin de poder instalar las conexiones de agua y cloacas, disponiéndose que previa liquidación del expresado importe por la oficina que corresponda, se ingrese el mismo en la Tesorería de la mencionada Repartición.-

2°.- Imputar el gasto a "Recursos del Legado Bernasconi".-

972 12/928. Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor de la direc

tora de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 12°, Sra. Margarita M. F. de Ponce, el importe que se le adeuda por concepto de subvención para casa, de acuerdo con los datos del expediente; y conforme con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y con imputación a sobrantes del crédito suplementario acordado por el artículo 7° de la Ley 11.333.—

9265. B/928. Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir con destino a la misma, los libros que se detallan a fs 1, 2 y 3 del exp., cuyo importe total de un mil cien pesos con treinta centavos ($ 1.100.30) m/n, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto vigente.—

11173 D/928. Autorizar a la Presidencia para que, previo informe de la Dirección Administrativa sobre la adjudicación proyectada, disponga la adquisición de que trata el expediente, por importe de $ 403.90 m/n, debiendo la expresada Dirección tomar nota del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto respecta a la imputación del gasto.—

10177 D/928. Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición de que trata el expediente, por importe de $ 80 m/n; debiendo la Dirección Administrati-

DG

ra tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto respecta a la imputación del gasto.-

10.354 E/928. 1º.- Disponer que se efectúe por el Taller de la Oficina de Suministros la construcción de los muebles solicitados por el expediente con destino a la escuela de niños débiles nº 6, aprobando para el efecto el siguiente presupuesto de gastos formulado por dicha oficina:

Costo aproximado de los materiales a emplearse	$ 3.411.15
Costo del trabajo de máquinas a utilizarse	$ 750.00
Importe de jornales de operarios	$ 3.214.80
Total	$ 7.375.95

2º.- La ejecución del trabajo se encomendará al personal de operarios de que ya dispone el Taller.-

3º.- Autorizar la adquisición mediante licitación privada y hasta por un importe de $ 2.145.75 m/n, de los diversos materiales que aparte de los que ya hay en existencia, se requieren para el expresado trabajo.

4º.- La Dirección Administrativa tomará nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto respecta a la imputación del gasto.-

1090 3º/928. 1º.- Autorizar al Consejo Escolar 3º y a la Dirección de la Escuela Estados Unidos del Brasil a recibir la donación hecha por don Enrique Lago al citado establecimiento de un pequeño monu_

mento en bronce simbolizando la confraternidad del Brasil y de la Argentina.-

2º.- Fijar el día 6 de Julio próximo a las 10 horas como el señalado para llevar a cabo la citada ceremonia.-

3º.- Autorizar al Consejo Escolar 3º a invertir hasta la suma de cuatrocientos pesos en los gastos que demande la preparación del acto oficial mencionado.-

665 D/928. 1º.- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada con fecha 14 de mayo último, para adjudicar las obras de construcción de una galería y otras de mejora en el edificio escolar fiscal calle Bahía Blanca Nº 1551 (escuela Ernesto A. Bavio, Nº 16 del Distrito 18º.-

2º.- Aceptar, como más conveniente de las nueve propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr Fernando Vannelli, quien ofrece realizar las obras mediante rebaja del 20.51% sobre el importe de $ 24.278.50 m/n correspondiente al presupuesto oficial, - o sea por la suma de $ 19.298.98 m/n.

3º.- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del importe de la expresada propuesta, para obras imprevistas.-

4º.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 9 de abril ppdo (fs 28 del exp).

10.547 1°/928. Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición de que trata el expediente, por importe de $12 m/n. debiendo la ~~[illegible]~~ Dirección Administrativa tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto respecta a la imputación del gasto.

5252 O/928. Aprobar la regulación de honorarios practicada en cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos ($456.50) m/n, por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Río Negro, señor Pedro J. Bejot, por su intervención durante el mes de febrero último en el cobro del impuesto sucesorio a que se refiere la planilla de fs 1 del exp., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor.-

16.922 4°/927. 1°.- Aprobar el presupuesto de reparaciones que eleva la Dirección de Arquitectura a fs 21 vuelta del exp. por el importe de $400.00 m/n, y autorizar a la misma para que las haga ejecutar administrativamente por cuenta de alquileres, a cargo de la locadora de la casa sita en la calle Montes de Oca n. 944, Sra. María S. de Tosse.

2°.- Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que deduzca el gasto de $400.00 m/n por reparaciones, de los alquileres que devengue la referida propiedad, a cuenta de la citada Sra de Tosse.-

10.644. D/928. Autorizar a la Presidencia para que, previo informe de la Dirección Administrativa sobre la adjudicación proyectada, disponga la adquisición de que trata el expediente, por importe de $ 253.90 m/n, debiendo la expresada Dirección tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto respecta a la imputación del gasto.-

23.238 E/927. 1º.- Derogar excepcionalmente la resolución de 2 de mayo ppdo dictada en el expediente, y mantener en la forma concedida las licencias de la celadora de la escuela para niños débiles n.º 5, Srta. María L. Carrasco.-

2º.- Pasar el expediente al Cuerpo Médico Escolar para que notifique a los médicos inspectores que en lo sucesivo se les formulará cargo por el sueldo que indebidamente se acuerde en licencias al personal como consecuencia de errores o reservas en los diagnósticos consignados en los certificados.-

3º.- La oficina de Estadística elevará a consideración superior todos los pedidos de prórroga de licencias en que se aduzca enfermedad cuyo diagnóstico no coincida con el de la primera licencia.-

22030 D/927 1º.- Autorizar la modificación propuesta por la Dirección General de Arquitectura en las obras contrata_

das para habilitar la parte del subsuelo del edificio de la Repartición que dá sobre la calle Rodriguez Peña; aprobando a tal efecto los presupuestos que eleva la misma Oficina y que arrojan los siguientes importes:

Obras adicionales a realizar $ 5075.60.-

Obras de contrato a suprimir $ 4309.36.-

Diferencia a favor de la Empresa contratista $ 766.24.-

2°.- Imputar la mencionada diferencia de gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos en la ejecución de las mismas obras.

8894 I/928. Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición de que tratá el expediente, por importe de $ 120 m/n, debiendo la Dirección Administrativa tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en cuanto respecta a la imputación del gasto.-

14.863. S/922. 1°.- Desestimar la denuncia que formula el Sr. Gabriel Larzabal sobre bienes vacantes, por existir otras denuncias anteriores de los mismos bienes y archivar el exp. 2873-L/928.-

2°.- Desglosar el expediente n. 14.863-S/922 y devolverlo a la Oficina Judicial, donde ha estado retenido desde el 11 de diciembre de 1926, según informa la Mesa de Entradas, a fin de que siga su trámite.-

7034 C/927. 1°.- Aplicar a la Sociedad Anónima "La Victoria" la pena de la pérdida del

depósito de garantía, en razón de que las entregas de leche que ha efectuado a las escuelas de niños débiles, han sido de calidad inferior a la convenida, según los análisis realizados por el Cuerpo Médico Escolar, de acuerdo con los fundamentos que expresa el dictamen de la Asesoría Letrada que obra a fs 34 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del pliego de condiciones.

2º.- Aplicar igual pena a la casa J. Echeruty (hijo) por las mismas causas y fundamentos de la que se aplica a la sociedad "La Victoria" por el apartado que antecede.-

3º.- Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de las deficiencias comprobadas en el servicio de la Sociedad de "La Victoria" y de la firma J. Echeruty (hijo) a fin de tenerlas en cuenta en caso de que dichas firmas se presentaran en licitaciones futuras.-

14.504. 20/927 1º.- Modificar la resolución de fecha 9 de mayo último por la que se autoriza la celebración de nuevo contrato de locación por la casa calle Pynnon nº 6893 ocupada por la escuela nº 2 del Distrito 20º, en cuanto se refiere a la facultad de prorrogar el contrato por dos años que se reservaría el Consejo estableciéndose que esa opción se limitará solo a un año.

2º.- Establecer igualmente, en lo que respecta a las obras que deberán ser ejecuta-

das por la propietaria en la misma forma que la realización se sujetará a las condiciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs 28, a saber: los trabajos de convenio (excepto blanqueo y pintura) deberán efectuarse entre los días 1 y 21 de Julio próximo, después de cuya fecha correrá un aumento de $ 20 mensuales sobre el alquiler actual.- Las obras de blanqueo y pintura se realizarán dentro del período de las próximas vacaciones de fin de año, abonándose a partir de su terminación el aumento de alquiler de $ 30 m/n. que establece la resolución de 9 de mayo ppdo.-

3°.- Autorizar, a los fines de permitir la realización de las expresadas obras, la suspensión de las clases a partir del 1° de Julio próximo, debiendo reanudárselas a la terminación del período de vacaciones de invierno.

11.419 12°/928. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 12°, a la M. N. y Prof. de Francés, Sra Luisa Sampietro de Conca Justos, por pase de la Sra Rosaura L. C. de Castillo, debiendo presentar a la dirección de la escuela antes de tomar posesión de su puesto, el certificado de buena salud.

5619 G/928 No tomar en consideración la oferta de D. Oreste Gorini, por no tratarse de una obra adaptable a la enseñanza primaria.-

11.167 1/928. 1°.- Conceder licencia extraordinaria

con goce de sueldo hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de aritmética comercial de la escuela nocturna n. 6 del Consejo Escolar 1°, Srta Alfonsina Storni, con objeto de que pueda realizar la misión de estudio de la enseñanza de la lectura, arte del buen decir y declamación teatral en Europa que le ha encomendado el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

2°.- Aceptar el ofrecimiento de la Srta Storni de estudiar los métodos puestos en práctica en Europa para desarrollar en los niños el gusto estético, debiendo presentar a su regreso un informe para ser publicado en "El Monitor de la Educación Común" o remitir colaboraciones periódicas.-

11.172 20/928. Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición de que trata este expediente, por importe de 712 m/n, debiendo la ~~expresada~~ Administrativa Dirección tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto respecta a la imputación.-

5128 I/927 1°.- Aprobar por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación publica celebrada con fecha 8 de febrero último, para la adquisición de material destinado a la enseñanza práctica en las escuelas de adultos.-

2°.- Aprobar igualmente el proyecto de adjudicaciones formulado por

la Comisión de Compras, excepto en lo que se refiere a la máquina de escribir, artículo este cuya adjudicación se fraccionará en cantidades aproximadamente iguales, a saber: 40 máquinas en la marca Underwood al precio de $170. m/n cada una, y las 39 restantes en la marca "Smith Silenciosa" al precio de $180. m/n c/u.-

3°.- Imputar el gasto de la adquisición que resulta de $28.985.00 m/n, según la forma establecida en la resolución de fecha 30 de diciembre ppdo (fs 14 del expediente).-

Sección Provincias.-

7451 P/928. 1°.- Mantener en observación, por un año más la escuela n° 177 de Buenos Aires, ubicada en Lozano, Partido de Las Heras, aceptando como probable la población de 40 niños a que se refiere el Visitador de la zona.

2°.- Ubicar en la dirección de la escuela n° 177 de Buenos Aires, a la actual auxiliar de la escuela n° 96 de la misma provincia, Sra Agustina F. de Lascano, que estuvo al frente de la referida escuela.-

11.479 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874) que se indican:

Provincia de Córdoba:

Escuela n° 95- Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta Elvira Ernestina Rodriguez Leonardi, por aumento de inscripción

de alumnos.-

Escuela n. 285- Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Lydia Narvaja, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Tucumán:

Escuela nº 58: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta María Alicia Buaya, en reemplazo de la Srta Nicolasa G. Romano, que fué trasladada.-

11.480 C/928. 1º.- Autorizar la creación de dos grados para la escuela n. 43 de la provincia de Catamarca.-

2º.- Nombrar maestras ayudantes para la citada escuela n. 43 de Catamarca, a las M.M.N.N.N.N, Srtas Rosa Elena Salas y María Lelia Molina.

9015 C/928. Nombrar maestra ayudante para la escuela n. 167 de la provincia de Catamarca, a la Sra Nieves Rodriguez de Tornelli, en reemplazo de la Srta Jorgelina Gerver, que fué ascendida.-

11.456 C/928. Nombrar directora de 3ra. categoría para la escuela nacional n. 255 de la provincia de Córdoba, a la M.N.N. Sra. Mercedes Prudencia Correa de Frías, en reemplazo del Sr. Amadeo Hutcher, que fué trasladado.

11494 S/928. Nombrar director de 3ra categoría para la escuela n. 239 de Santa Fe, al Sr Mauricio Jankelevich, actual maestro ayudante de la n. 192 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta María Carolina Buttori Rolandi, que renunció.-

11.457 6/928 Nombrar maestra auxiliar para la escuela nacional nº 285 de la provincia de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos a la Srta Exilda Córdoba Amuchastegui, actual directora de la nº 121 de la misma provincia.-

11.485 1/928 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874), que se indica:

Provincia de Córdoba.-

Escuela nº 47.- Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Julio Antonio Cortes, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 231.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Angélica Ybarra, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 236.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Ninfa Cristina Aguirre Gimenez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela nº 277.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Isolina Juarez Pereyra, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 285.- Maestra auxiliar, a la M.N.N. Sra Delia Larrosa de Larralde, actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 8º, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de San Juan.-

Escuela nº 7.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Inés Hidalgo, por aumento de inscripción de alumnos.-

12.741 6/926. 1º.- Mantener, por falta de local adecuado, el funcionamiento de la escuela nº 295 de Tucumán en los dos turnos en que

está organizada actualmente, bajo la dirección libre del señor J. Felipe Basualdo quien deberá cumplir el mínimum reglamentario de horario de 2 horas y 45 minutos en el turno de la mañana y 2 horas 45 minutos en el turno de la tarde, haciéndole recordar la reglamentación pertinente para las direcciones libres (artículo 16 - Pág 368 - del Digesto de 1920).-

2º- Autorizar a la Inspección General de Provincias para que por intermedio de la Inspección Seccional intime al Sr. Basualdo la opción entre el cargo de director de la escuela nº 295 de Tucumán y cualquiera de los otros puestos que desempeña, siempre que exista entre ellos incompatibilidad de horario.-

3º- Designar, a propuesta de la Inspección General de Provincias y en razón de sus buenos antecedentes, regente ad-honorem de la citada escuela, a la Sra. Haydee Alvarez de Alvarez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º (Pág 373 - del Digesto).-

4º- Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución de fs 34 del exp., por cuanto la irregular organización que se le dió a la escuela nº 295 resulta justificada por la necesidad de mantenerla en un local que por falta de espacio tuvo que consentirse el doble turno.-

5º- Comunicar al Sr. Basualdo y al personal docente de la escuela nº 295 de Tucumán que el H. Consejo manifiesta su

agradecimiento por las cuotas con que han contribuido al pago de alquileres, que por las actuaciones ha llegado a su conocimiento, no obstante habérlas consentido el Inspector Seccional Sr. Antoni.-

4482 L/927. 1º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de la casa destinada al funcionamiento de la escuela nacional nº 179 de "Siciliano" (La Rioja), que hace por el expediente el Ingeniero Sr. Vicente Bolloli y aprobar el contrato celebrado al efecto y que se eleva a fs. 20 de las actuaciones.-

2º.- Dejar sin efecto la resolución de junio 6 de 1927, por la cual se dispuso tomar en alquiler un local destinado a la mencionada escuela.-

5090 S/928. 1º.- Aprobar la clausura provisoria de la escuela nº 66 de Tocoro (San Luis), por falta de alumnos y hasta tanto se encuentre lugar apropiado para su reapertura.-

2º.- No hacer lugar al pedido de traslado de la misma escuela a la localidad denominada "Mayocito", por encontrarse este paraje dentro del radio de acción de la nº 105.

3º.- Pasar las actuaciones a la Seccional de San Luis para que proponga nueva ubicación para la directora de la escuela 66 Sra María Brigida Ligoria de Garraza, en vista de que, según informa Inspección de Provincias no se justifica el aumento de personal en la escuela nº 105 de San Luis.-

11.5.31 I/928. Ascender a la categoría de auxiliares a los siguientes ayudantes de las escuelas de la Ley 4874 que han registrado su título de maestro normal nacional:

Rosaura Villafañe	Esc.	71	Tucumán.
Arturo José Alvarez	"	119	Santa Fe.
María Renée Sosa	"	136	Córdoba.
Haydée López	"	208	"
Catalina M. T. de Cerello	"	243	"
Celia del C. I. de Alarcón	"	19	Tucumán.
Juan C. S. Celada Arana	"	87	"
Rafael Camargo	"	88	San Juan.
Jovita Ibiri	"	2	La Rioja.
Isaías de la Vega	"	3	" "
Ramona Galván	"	63	" "
Gerónima Matilde Vaca	"	162	Salta.
Hermelinda Amodey	"	31	Santa Fe.
Rosa Victoriana Bustamante	"	60	Catamarca.
María Mercedes Espinosa	"	1	Santa Fe.
María Dolores Lezcano	"	197	" "
María Hortensia Avila	"	57	La Rioja.
María Dolores G. de Moreno	"	16	Santa Fe.
Alfredo Francisco Bernasconi	"	68	" "
José Policarpo de la Vega	"	64	Córdoba.
Francisca N. Rodríguez	"	68	Catamarca.
Adelina Victoria Guarino	"	223	Tucumán.
Joaquina C. de Frugoni	"	15	Mendoza.
Olimpia Irenea Gilardoni	"	111	Corrientes.
Berta F. Correa	"	133	Salta.
Clorinda Gómez	"	146	Santa Fe.
María Aída Bejarano	"	36	Corrientes.
María Emilia G. G. de Villa	"	202	"
Silvio Chiotta	"	220	"

María Haydee Amadey	Esc	162.	Santiago del Estero
Leonor Lucero	"	73	San Juan
María Rosa E. A. de Tapia Garzón	"	20	Catamarca
Edma Aquino	"	153	Corrientes.
María Elena Correa	"	28	Santiago del Estero
María Teresa M. Liotta	"	157	Santa Fe.
Sara Cecilia Jauretche	"	196	" "
Hamilce Luijano Díaz	"	73	Entre Ríos.
Adelaida Alvarez	"	63.	Corrientes.
María E. Mora y Araujo	"	3	"
María Esperanza Miranda	"	156	"
Matilde Teresa A. de Carles.	"	71	Buenos Aires.
César Simón Gauna	"	19	Corrientes.
Esperanza Alterats Ferrer	"	276	"
Irene Esther Tiñero	"	31	Santa Fe
Delia A. Pereyra Guiñazú	"	246.	Córdoba.
Elsa Olimpia Garbani	"	259.	"
Francisca E. de los A. Cortes	"	401	Santiago del Estero
Catalina Bianchi	"	78	Corrientes.
Julio Argentino Agüero	"	26.	Córdoba.
Elina D. Navarro Talavecino	"	9	Santiago del Estero
Edda G. Aguiar	"	78	San Juan.
Sara Artigas	"	154	Corrientes.
María E. L. Almonacid	"	122.	Tucumán.
Teresa Manuela Bolano	"	243	"
María E. M. de Salvatierra	"	74.	Santiago del Estero
Catalina Elena Villar	"	47	Mendoza.
María Graciela Rioja	"	54	Santa Fe.
Isidora Almiron de Almiron	"	243.	Corrientes.
Jesus García de Guasnabar	"	149	Santiago del Estero
Laura S. Belascuen.	"	255	Santiago del Estero
Emma Martínez Flores	"	354	Santiago del Estero
Edmundo Soria Moreno	"	88	Catamarca
María L. L. de Niño	"	154	Corrientes.

Estela Orzola C. I. de Drebich	Esc	38	Córdoba.
Mercedes Albornoz	"	196.	Santa Fe.
Vicente Antonio Ristorto	"	151.	Corrientes.
Severa Leonarda Luque	"	198.	"
María Adela Zanoni	"	65	Córdoba.
Teresa Jesús C. de Alvarez	"	149.	Catamarca.
Antonia M. J. Clemente.	"	149	Salta
Esperanza Estefanía Magallanes	"	61	Buenos Aires
Argentina Parodi	"	125	Corrientes.
Malvina Rosa Mercado	"	46	Salta.
Lidia Koller de Maccario	"	62	Santa Fe.
Amalia Barrionuevo	"	28.	Catamarca
María Hermecinda Cano	"	139	"
Teresa Luppi de Attales	"	63	Buenos Aires.
Enriqueta J. S. C. de Olegui	"	173	" "
Ermida Cecilia Depradeux	"	206	Santa Fe.
Dolores del Carmen Moreno	"	16	Salta.-
Francisca Paratz	"	63	"
Francisca Porchetto	"	39	Entre Ríos.
Juana Esther Avendaño	"	9	Córdoba.
Edelmira Mac Dugall.	"	245	"
Juana Celina Pérez	"	161	Buenos Aires.
Raquel Malvido	"	98	Corrientes.
Rosalía López	"	3	Salta.
Estefanía González	"	140	"
Mercedes E. Verasoro	"	331	Corrientes.
Manuel José Romero	"	94.	Catamarca.
Ana Felisa Beccarini	"	19	Buenos Aires.
Anita Celoradio	"	235	Córdoba.
Angela Gallardo	"	11.	Buenos Aires.
Virginia S. P. de Muscardelli	"	31.	Santa Fe.
Amadea Helvecia Viella	"	7	Corrientes.
Eugenia María Arsoaga	"	88	"

Sección Territorios.-

10.731. P/928. Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule el proyecto para la construcción de un edificio de seis aulas, dirección y demás dependencias, con destino a la escuela n: 35 de Lonquimay (Pampa).-

2541 - M/928. Acordar a la escuela n. 86 de "San Juan de la Sierra" (Misiones), una partida de $ 30 m/n durante los meses de clase para contribuir a la alimentación de los alumnos necesitados de la misma, debiendo imputarse el gasto como indica Dirección Administrativa.-

5340 P/928. Archivar el expediente.-

2791 - F/928. Pasar el expediente a la Presidencia para que lo resuelva aplicando la reglamentación en vigor.-

13.992 P/920. 1º- Aprobar el gasto de $ 80.00 m/n, por concepto de transporte de los muebles de la escuela n: 14 de la Pampa, al nuevo local alquilado, que presenta el director de la misma señor Carlos A. Codazzi Aguirre, cuyo pago se hizo efectivo por este último con dinero de su peculio, según comprobantes de fs 1 y 2 del exp. acumulado n. 22.604- P/927, y disponer se le reintegre al citado director la mencionada suma de $80, con la imputación que indica la Dirección Administrativa a fs. 15 del mismo expediente.-

2º- Pasar estos obrados a la Dirección Administrativa para que informe si el Sr. Luis Parpaglioni dió cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º de la resolución del 16 de marzo ppdo (fs 13 del exp. 22.604- P/927 acumulado).

17.129 R/925. 1º- Autorizar al contratista de las obras

de reparación que forma el grupo n.5 de territorios según constancias del expediente, don Bautista Benaglio, para que ejecute durante el período próximo de vacaciones, las obras necesarias que son de su obligación, de modo que ellas puedan ser recibidas en definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de las cláusulas generales, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

2°.- Disponer que la Dirección Administrativa, retenga, en garantía de la ejecución de los trabajos a que se refiere el apartado precedente, el depósito en títulos nacionales por valor de $3.100 m/n más el importe total del 10% deducido en las liquidaciones de los cuatro certificados extendidos por la D. de Arquitectura, según las constancias de estos obrados, hasta que esta última eleve las constancias de la recepción definitiva de las obras.-

5734 I/928. Ascender a tercera categoría, con antigüedad al 1° de abril ppdo. a los siguientes maestros de cuarta de las escuelas de territorios que se indican, por haber registrado su título de M. N. N.

Natalio Navarro Moral.	Esc	114	Misiones.
Ricardo A. Ghiglione	"	23	"
María Simona Notariani	"	31	"
María Antonia Fernández	"	79	"
Isabel Sánchez	"	101	Chaco.
Gregoria Silva	"	127	"
Gabriel A. Fuentes	"	1	Chubut.

7276 I/928. 1°.- Ascender a primera categoría, con

antigüedad al 15 de abril ppdo, a los siguientes maestros de segunda de las escuelas de territorios:
Fidelina R. de Isasa, Alicia Zaharenatti, Elisa O. de Marc, María E. E. de del Viso, Patricia N. de Riviero Ugalde.-
2°- Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 15 de abril ppdo, a los siguientes maestros de tercera de las escuelas de territorios: Juana D. T. de Mainó, Aurelia F. de Ortiz, Dominga E. J. de Villegas, Rosario A. R. de Vigneaux, Pastora E. Patiño, Rosa A. M. de Padin, Laura A. de Rodriguez y Felisa D. G. de Bazan.-
4863 - M/928. 1°- Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 9a de Misiones, Sr. Martín Duarte, al trasladar las oficinas al local propiedad del señor Ruperto Rovetta.-
2°.- Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Sr. Martín Duarte y el Sr. Ruperto Rovetta, por una casa de su propiedad con destino a las oficinas de la Inspección Seccional 9a de Misiones, contrato en el cual se estipula un alquiler mensual de setenta pesos moneda nacional ($ 70.00) y plazo de tres años, renovable a voluntad del H. Consejo.-
6605. E/927. 1°- Disponer que la sucesión de don Luis Horacio Patiño, ex- Inspector Seccional del Chaco - 5a Sección - reintegre al Consejo la suma de $ 77.43 m/n que resulta de los haberes que hubieran correspondido al señor Patiño, $ 820.17 m/n y el cargo en su contra que for-

muta la investigación practicada por el Inspector de Contabilidad, Sr Tuccal, de $ 897.60 m/n.-

2°.- Dirigir nota a la Casa Central del Banco de la Nación Argentina pidiéndole que de los fondos depositados en la sucursal de "Resistencia" (Chaco), en las cuentas oficiales de la Inspección de Escuelas Nacionales a la órden del ex-Inspector don Luis Horacio Patiño, disponga la transferencia a la cuenta corriente del Consejo Nacional de Educación, en la Casa Matriz, hasta cubrir la suma de $ 34.804.80 m/n.-

Las cuentas de referencia tienen actualmente un saldo de $ 40.307.60 m/n formado de:

Sueldos.	$ 21.698.90-
Matrículas.	$ 3.322.17.
Viáticos.	$ 3.218.65.
Edificación	$ 12.067.88
Total	$ 40.307.60.-

Y la transferencia que se pide de las mencionadas cuentas por $ 34.804.80 m/n se forma de los siguientes conceptos:

Sueldos.	$ 19.941.55.
Matrículas	$ 3.322.17.
Viáticos.	$ 3.196.06.
Edificación	$ 8.345.02
Total	$ 34.804.80.-

El saldo que resta en las mismas cuentas de $ 5.502.80 m/n deberá quedar en la sucursal de Resistencia (Chaco) a la orden del Visitador don Octavio M. Zo-

roja, actualmente encargado de la Inspección Seccional 5a formulando las siguientes cuentas:

Sueldos	$ 1.757.35
Viáticos	" 22.59
Edificación	" 3.722.86
Total	$ 5.502.80.-

3°.- Disponer que una vez reintegrada la suma de $ 897.60, importe del cargo formulado a la sucesión del ex-Inspector Sr. Patiño en la forma que se ha indicado en el apartado 1° de esta resolución, deberá la Contaduría contabilizar esta operación y descargar los cargos pendientes de acuerdo con el detalle del informe del Inspector Sr Zurcal, de f. 71 a 77 del exp. en la siguiente forma:

Por sueldos, alquileres y eventuales	$ 19.172.95.-
Por fondos de matrículas ...	" 3.928.98.
Por viáticos y gastos varios .	" 2.025.56.
Por edificación	" 10.574.91.-
Total	$ 35.702.40.-

Quedando el nuevo cargo registrado en Rendición de Cuentas por $ 5.502.80 m/n como sigue:

Por sueldos, alquileres y eventuales	$ 1.757.35.
Por viáticos y gastos varios	" 22.59.-
Por edificación	$ 3.722.86
Total	$ 5.502.80.

Conforme al detalle de f. 71 a 77 del expediente, del informe del Inspector señor Zurcal, cuyo detalle deberá hacerse conocer al Inspector Seccional de la Sección 5a. (Chaco), a los efectos consiguientes de la respectiva rendición de cuen-

tas en la forma reglamentaria establecida.-

4º.- Disponer que la Dirección Administrativa por intermedio de la Contaduría, anule las rendiciones de cuentas remitidas por la Inspección Seccional 5a del Chaco, correspondientes a las partidas liquidadas en planillas de Créditos Suplementarios (Diferencias de sueldos por salario mínimo de los porteros) de los años 1922, 1923, 1924 y 1925 y por sueldos de enero y febrero de 1927, cuyos importes no han sido abonados, según detalle de fs 84 del exp; debiendo devolver los recibos, inutilizados, a la Inspección Seccional 5a. para su archivo.-

5º.- Pasar el expediente a la Dirección Administrativa, para que la D. Contralor tome nota del inventario de la Sección 5a del Chaco, que corre de fs 109 a 115 del exp.- del informe del referido señor Fiscal y formule las observaciones que crea pertinentes.-

6º.- Aceptar la propuesta de la Sra Lola E. C. de Patiño, que corre a fs 131 del exp. por la cual ofrece reintegrar el saldo definitivo de cargo cuyo importe es de $ 77.43 m/n mediante descuentos en tres cuotas de $ 25.81 c/una que se efectuarán de los haberes que en los meses sucesivos devengue como directora elemental adscripta a la Inspección General de Territorios.

Secciones Capital y Territorios.-

6359 I/928. Autorizar a los C. C. E. E de la Capital para proponer en terna para llenar una vacante de vice-dirección infantil, a la Mtr. N. Sra Lola Sciandro Callaba de Patiño, actual directora elemental de las escuelas de Resistencia (Chaco), y adscripta transitoriamente a la Inspección General de Territorios.—

Sección Capital.—

6870 3°/928. Disponer que continúen prestando servicios por un año más en carácter de auxiliares, (Volante 31) las siguientes maestras que revistan en las escuelas del Consejo Escolar 3°:—
Elisa C. de Rey, Elisa S. de A. Echegaray, Matilde J. de Montes, Juana M. Lartigue, Ana I. Ariztegui, María C. López Francia, Bertha A. de Lagomarsino, Genoveva Olaechea, Margarita A. M. de Gorini, Catalina Buisson, Alida E. Figari, Asunción V. de Torcel, Clara Oron de Brea, Sarah V. de Seilberg, Ceferina B. Galan, Dolores M. Duarte, Amelia Tontranoli, Margarita E. Torvessi, Isidora Echeverría, Elina G. de Gorgoihen, Elvira S. S. de Montessi y Elisa M. Gras.—

8629 I/928. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de labores para escuela de adultos, otorgado en sesión de 15 del corriente a favor de la Sra María Elisa F. de Bergallo y nombrar en su reemplazo a la Sra Sara Agote de Quinteros.—

8629 I/928 Hacer constar que el nombramiento de la Srta Ana Molinari, otorgado en sesión del—

15 del corriente, es para maestra especial de corte y confección en escuelas de adultos y no de labores como se consignó.

8629 I/928. Nombrar maestros especiales para las escuelas que indicará Inspección General de Escuelas de Adultos, a las personas y para las asignaturas que se detallan a continuación:

Rosa O'Reilly- Inglés.
Saturnina Ferrer.- Dibujo y artes decorativas
Gregorio Salaber.- Francés.-
Lelia Zavalia Iero. Castellano.-
Mercedes Espejo. Corte y confección.-
José M. Peixoto.- Taquigrafía.-

10.912 P/928. Nombrar maestras especiales de labores (1 cátedra, para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las Sras María Elisa F. de Pergallo y Graciela Traverso de Cortazarena.-

10.912 P/928. Nombrar maestro especial de dibujo para la escuela que indicará Inspección Técnica General de la Capital, al Sr Alberto Jackson Muñoz.-

19.829 E/925. Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, en el sentido indicado por la Asesoría Letrada en su dictamen de fs 146 del expediente.-

11.181 D/928. 1º.- Autorizar la adquisición del material para embalaje que solicita por el expediente la División Suministros, aceptando para tal efecto la propuesta de la casa León Bo-

nasegna, por importe de $ 1.515 m/n.–
2°.- Imputar el gasto– como indica Dirección Administrativa: Item 3, Partida 37 del Presupuesto General Vigente.–

11.568. C/928. Disponer que el primer sábado del próximo mes de Julio, en que se celebrará el "Día de la Cooperación", se pronuncien conferencias explicativas acerca de los principios cooperativistas en las escuelas dependientes de la Repartición.–

11.569. I/928. 1°.- Los días 4, 5 y 6 de Julio se dictarán, en todos los grados, clases alusivas a la declaración y Jura de la independencia y a los pro-hombres que participaron en aquel magno acontecimiento.- Se destinará a estas clases especialmente las de lectura, lenguaje e historia.- En los grados 4°, 5° y 6°, especialmente, en las escuelas que llevan el nombre de repúblicas hermanas de América, los maestros explicarán en las clases, el significado de las fechas de nuestra independencia con relación a los hechos que produjera la emancipación de dichos países hermanos; a la vez que procurarán vigorizar en el corazón de los niños, los sentimientos de paz y de confraternidad, como postulados de la acción realizada por los gobiernos argentinos en las relaciones internacionales y como sentimiento del pueblo.–
2°.- El día 7 se destinará a la fiesta escolar, acto que deberá ser sencillo, sobrio y breve, pero elocuente e intenso

mente emotivo.- No deberá durar más de una hora, en cada turno o ambos reunidos, siendo el programa sometido a la aprobación del Inspector Técnico antes del día 3 de Julio.-
3°.- El día 9 de Julio se congregarán los alumnos de 3° a 6° grados en el local de la escuela a las 10 horas y cumplirán el siguiente programa: Himno Nacional; alocución patriótica por el director, maestro o un miembro del Consejo Escolar respectivo; Jura de la bandera (de acuerdo con las disposiciones pertinentes); desfile cantando marchas patrióticas.-

11.384 13°/928. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 13°, que se indica, a las siguientes personas:
Escuela Nº 2 - al M. N. Sr. Belvio Medici, por pase de don Luis J. Lamperti.-
Escuela Nº 2 - al M. N. y T. N. en C., señor Juan José Rodriguez, por pase de don Luis M. Reboira.-
Escuela Nº 4 - a la M. N. y M. N. de S. Mudos Srta Elodina Amelia C. Juncosa, por renuncia de doña Dolores E. C. de Pedrós.
Escuela Nº 8 - a la M. N. Sra María M. Santa Cruz de Bollano, por pase de don Domingo Ferrari.-
Escuela Nº 2 - a la M. N. Sra Eleonir Milano de Parisotto, por fallecimiento de don Oscar E. Maydana.-
Escuela N. 13 - a la M. N. Srta Magina

Lidia González, grado de nueva creación.
Escuela nº 26_ a la M. N. y T. en C. Sra Margarita Terazo de Martínez, por pase de la Sra Irene H. de Escobar Bavio._
Escuela nº 28_ a la M. N. y T. E. F., Srta Elisabeth María C. Acconcia, por creación de grado._
Escuela nº 29_ a la M. N. y T. E. S., Srta Dominga Virginia Isabel Alonso Deyra, por grado nuevo._
Escuela Nº 30_ a la M. N. y T. E. S., Srta Ana María Isabel Regalini, por grado nuevo._
Escuela nº 30_ a la M. N. Sra. Lucia Costa de Goday, por grado nuevo._
Escuela nº 30_ a la M. N. y T. en Francés, Srta Delia E. Prevettoni, por grado nuevo_
Escuela Nº 30_ a la M. N. Sra Argentina T. B. de Zottner, por grado nuevo._
Escuela nº 27: a la M. N. y T. E. S., Srta Ana Coleman, por pase de la Srta María L. M. Casariego._
Escuela nº 31_ a la M. N. y T. N. Srta Zulema Olivieri, por grado nuevo._
Escuela Nº 31_ a la M. N. y T. E. C., Srta Etelvida Josefa Cerisola, por grado nuevo._
Escuela nº 27_ a la M. N. Srta Carmen Campos de Calzetta, por pase de la Srta María A. Cuver._
Escuela Nº 31_ a la M. N. y T. E. F. Srta Lucrecia Catalina Caligiuri, por grado nuevo._
Escuela nº 31_ a la M. N. y T. en L. Srta María

Amelia F. Lapadula, por grado nuevo.
2°.- Hacer saber al Consejo Escolar 13°, que deberá elevar nuevas ternas para proveer tres cargos de maestros vacantes en las escuelas n° 28 y 31 de su dependencia.-
3°.- Hacer constar que la Sra. Cleonice Milano de Parisotto, deberá optar entre el cargo de directora de la escuela n° 223 de Pampa, que posée, y el que se le otorga por esta resolución.-
4°.- Las personas nombradas antes de tomar posesión del puesto deberán presentar el certificado de buena salud, a la dirección de la escuela.-
Entre líneas a fs 36 renglones 31 y 32, fs 39 renglones 3 y 4, fs 44 renglones 21 y 22, fs 51 renglones 18 y 19, 21-22, 26-27 y 30-31, fs 55 renglones 23 y 24, fs 57 renglones 7 y 8 y 29-30, y fs 61 renglones 5 y 6, "trata", "Administrativa", "Administrativa" "Esteros", "Seccional", "vez", "del expediente" y "once", respectivamente, Vale.-
Testado a fs 39 línea 4, fs 44 línea 22 y fs 55 línea 27, respectivamente, Vale.-
Sobre raspado a fs 50 línea 29, fs 51 línea 3, fs 52 líneas 13, 19, 33, fs 53 línea 30, fs 54 línea 3, fs 57 línea 33 y fs 61 línea 2, "Gilardoni", "Catamarca", "Hermacinda", "Porchetto", "Ansoaga", "cumplimiento", "Bautista", "5a." y "gasto", respectivamente, Vale. Sobre raspado a fs 35 línea 24 "Luca" Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.

[signature]

[signature]